



**ANUNCIO
(ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL)**

INFORMACIÓN PÚBLICA: PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA GENERADA POR LOS GRANDES EJES VIARIOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 17.1 del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía se somete a información pública, durante un mes, el Plan de Acción Contra la Contaminación Acústica Generada por los Grandes Ejes Viarios de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Sevilla, relativos a los mapas estratégicos de ruido elaborados en el año 2022, y aprobado mediante Resolución n.º 5475/2023 de 02 de agosto, para las carreteras de la Diputación Provincial de Sevilla con un tráfico superior a 3.000.000 vehículos/año, en cumplimiento de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión de ruido ambiental y su transposición al derecho español a través de la Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre y el R.D. 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley del Ruido en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

El Plan de Acción contra la contaminación acústica, afecta a las siguientes carreteras de competencia de la Diputación Provincial:

MATRÍCULA	DENOMINACIÓN
SE-3104	De Sevilla al Sanatorio de Miraflores
SE-3206	Ramal de la A-4 a Isla Menor
SE-3303	De Palomares del Río a Mairena del Aljarafe
SE-3304	De San Juan de Aznalfarache a Palomares
SE-3403	De Castilleja de la Cuesta a Tomares
SE-9106	Enlace antigua N-IV (Glorieta Écija) a A-4 (Vte. De Écija)

Los documentos constitutivos del mencionado PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, podrán consultarse en el Servicio de Carreteras y Movilidad del Área de Cohesión Territorial en horario de atención al público, así como en el banner denominado "Información Pública del Servicio de Carreteras", ubicado en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dipusevilla.es/temas/infraestructuras-y-urbanismo>

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. RESOLUCIÓN NÚMERO 5055/2023, DE 12 DE JULIO)

Área de **Cohesión Territorial**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	YiqK8b+UfCTAtYUowSS6ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/02/2025 13:35:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YiqK8b+UfCTAtYUowSS6ag==		

